

000010

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0004804

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 31 de mayo de 1994, se otorgó ante el el Notario Vigésimo Primero

del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía anónima FANTASIAS DEL CONQUISTADOR C.LTDA. (FANCON);

QUE el 3 de agosto de 1994, se expidió la Resolución No. 94-2-1-1-0003234, aprobando el laumento de capital de la mencionada compañía;

QUE en el Artículo Primero de la Resolución ante indicada, se ha deslizado un error al consignar como nombre de la compañía FANTASIAS DEL CONQUISTADOR C.LTDA., cuando lo correto es FANTASIAS DEL CONQUISTADOR C.LTDA. (FANCON);

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-498 del 24 de noviembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 94-2-1-1-0003234 del 3 de agosto de 1994, en el sentido de que el Artículo Primero: APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía FANTASIAS DEL CONQUISTADOR C.LTDA. (FANCON), por DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en diez mil ochocientas participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública referida, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias, en Guayaquil.

Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

010000

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy:
queda inscrita la presente Resolución a foja 43.290, número
15.145 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.196
del Repertorio.-Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos
noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presen-
te Resolución de Rectificación a foja 43.289 del Registro
Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa y cua-
tro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

